

Constancia Secretarial.

En cumplimiento de lo dispuesto en sentencia de segunda instancia por medio de la cual se confirma la sentencia de primera instancia y no condena en costas en dicha instancia, se procede a presentar la liquidación de costas ordenada en primera instancia:

CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL EN FAVOR DE LA DEMANDANTE

Agencias en derecho fijadas en primera instancia	\$ 417.574
Gastos Procesales	\$ 12.000
Total costas	\$ 429.574

Paula Andrea Hurtado Duque
Secretaria



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales - Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

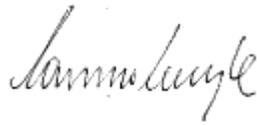
RADICADO	17001-33-33-001-2015-00262-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARIA NUBIA RIOS DE LOPEZ
DEMANDADO	CASUR
AUTO	1446
ESTADO	149 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Estese a lo resuelto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS en providencia del 18 de septiembre de 2020, por medio de la cual confirma la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 17 de agosto de 2017.

Respecto a la liquidación de costas presentada por la secretaria, por adecuarse a lo señalado en el artículo 366 del CGP aplicable por remisión del artículo 188 del CPACA, **se aprueba** la misma.

En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previo las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Juez

Firmado Por:

**Carlos Mario Arango Hoyos
Juez
Juzgado Administrativo
001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d1d6d55d556aa642b060cea284ff30cd5e067c5f00dcf675d3c6f4993206336

Documento generado en 27/09/2021 06:06:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**